

**EN CUALQUIER CASO
NINGÚN RIMORDIMENTO**



**tradotto ed adattato da nodosolidale da un print
di supportolegale.org**



<http://www.supportolegale.org/>
<http://www.autistici.org/nodosolidale/>

En cualquier caso ningún rimordimento

La sentencia del proceso en contra de los 25 manifestantes para los disturbios ocurridos en el marco de las protestas contra el G8 en Genova, eligió cual es el precio que se debe pagar para exprimir las propias ideas y para oponerse al estado de cosas presentes: 110 años de cárcel. El Tribunal del presidente Devoto y de los jueces Gatti y Realini, no tuvo el coraje de oponerse a la feroz reconstrucción de la historia colectiva a al uso del poder que los ministerios fiscales le pidieron de avalar. Mejor dicho hizo algo peor. Eligió de sentenciar que hay una forma “buena” para exprimir el disenso y una forma “mala”, que hay formas compatibles de protesta y formas que tienen que ser sancionadas como un crimen de guerra.

Para completar la obra aportó también una consolación al fin del proceso para los defensores y los “ciudadanos honestos”, pidiendo la transmisión de las actas judiciales para los testimonios de dos carabinieri y dos policías, un regalito con el cual no se alivia la pesadez de la sentencia y el sentido de caridad de la cual no nos interesa.

El tribunal de Genova eligió de secundar todas las fuerzas políticas, todos los bienpensantes, todos aquellos abogados, che – concientemente – esperaban que pocos, aún menos de los 25 imputados, fueran condenados para restablecerse y para puntar su propio dedo goteante moral y conciencia sucia. La utilización del delito de devastación y saqueo para condenar echos ocurridos en el marco de una manifestación política abre la puerta a una operación muy peligrosa, que quería ver las personas rendidas a las elecciones de quien gobierna, inermos frente a los abusos cotidianos de un sistema en plena emergencia democrática, antes que económica. Nadie de los que eran en Genova en el 2001 y que construyeron su carrera utilizando las reivindicaciones de las protestas de Genova, para traicionarlas en la primera ocasión con cualquier votación o medio necesario, quiso exprimirse en contra de esa operación absurda y instrumental: nadie, o casi, en todas las formaciones políticas de centro-izquierda que gobiernan supo decir que en Genova, entre los que hoy quedan condenados con años de cárcel, hubieran tenido que estar todos los que participaron a las movilizaciones de aquellas jornadas.

La misma tarea fue desarrollada por muchos de los movimientos y muchas de las personas que trataron de sabotear los contenidos de la manifestación que hace tres semanas, el 17 de noviembre, llenaron las calles de Genova: quisieron enturbiar las miradas de las personas sobre quienes eran realmente los que luchaban para un modelo alternativo de vida e de sociedad, y quien defendía el modelo que vivimos en nuestra piel todos los días; quisieron agitar las aguas, quizás porque su dignidad también quedaba bien confundida. Y entonces decenas de comunicados sobre las posibles Comisiones del Parlamento, sobre la Verdad y la Justicia, y muy pocas palabras sobre las 25 personas que se estaban volviendo los chivos expiatorios de un poder que tuvo miedo. Genova no se borra con el revisionismo judiciário ni con las elecciones ventajosas ni con los fantasmas en el armario.

Las 80.000 personas que el pasado 17 de noviembre manifestaron por las calles de Genova no pedían una Comisión del Parlamento, sino que las 25 personas no se volvieran en la tapadera atrás de la cual esconder una página de la historia incómoda, que metió en discusión el actual sistema de vida y de la sociedad. Somos seguros que aquellas 80000 personas nos escuchan y que no van a permitir que en una sala de un Tribunal se expropie la memoria colectiva y se arrasen las vidas de 24 personas.

Con mayor razón hoy, con una sentencia que trata de aplastarnos y darnos vergüenza de lo que fuimos y de lo que vivimos, de oscurar los momentos de aquella revuelta y de no darle la luz y la dignidad así como merecerían los momentos más puros que exprimen la voluntad popular, nosotros decimos que que nunca vamos a renegar nada, que no vamos a pedir perdón, porque no hay ninguna motivación para hacerlo ni de que arrepentirse, porque nosotros aquel momento lo vivimos como el más alto de nuestra vida política.

Nosotros pensamos que todos los que estaban en Genova tendrían que gritar: en cualquier caso ningún remordimiento. Ningún remordimiento para las calles ocupadas por la revuelta, ningún remordimiento para el terror de los grandes atrincherados en la zona roja, ningún remordimiento para las barricadas, para las escaparates desfondadas, para las protecciones de plexiglass, para los escudos de plexiglass, para la ropa negra, para las manos blancas, para las danzas pink, ningún remordimiento para la determinación con la cual metimos en discusión el poder en aquellos días.

Lo decimos el día después de Genova y en todos estos años: la memoria es un engranaje colectivo que no se puede sabotear. No vamos a probar ningún remordimiento para todo lo que pasó y todo lo que significó para nosotros Genova. Hoy, como ayer y mañana, seguimos repitiendo que la historia somos Nosotros. Hoy, como ayer y mañana, seguimos diciendo: en cualquier caso ningún remordimiento

Supporto Legale

Proceso a los 25.

Art. 419 del Código Penal: “Cualquier persona, más allá de los casos previstos en el art. 285 (devastación, pillaje y masacre, ndr), que cometa hechos de devastación y pillaje es castigada con el confinamiento de entre 8 a 15 años “.

El llamado Proceso a los 25 (Processo ai 25) es un proceso en contra de las 25 personas imputadas (de diversas áreas políticas) con cargos de “devastación y de pillaje” por los hechos acontecidos en julio de 2001 en Génova.

La “devastación y el pillaje” es un crimen que no habían sido imputado desde el período inmediatamente sucesivo a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y que ha sido despolvado por los abogados de Génova en relación a los hechos del G8 de 2001. Los elementos que integran el crimen son: el orden pública en crisis y daños repetidos a bienes, y también la “co-participación psíquica” entre los imputados. Esto es, para decirlo brevemente, no es necesario haber efectivamente “devastado”, para ser imputado es suficiente el estar presente mientras otros devastan...

Esta acusación se ha convertido en los últimos años en Italia en el perfecto castigo ejemplar para quien se “mancha con crímenes políticos”. No es una casualidad que después de Génova los acontecimientos políticos italianos que han derivado en disturbios en la calle, hayan encontrado fiscales que ententaron con decisión utilizar una acusación tan grave. Cualquier persona con un mínimo de sentido de la observación se preguntará porque la P.M. de Turín, Génova, Milano, Roma decide ahora recordar un crimen del cual nadie había oído hablar durante décadas.

Una cronología corta del proceso

Durante el proceso, por lo que respecta a las pruebas, la discusión se concentra enseguida en el vídeo y su validez como prueba. De hecho desde el momento en que la Fiscalía decide hacerse cargo de este proceso, que intenta casi integrar los hechos con las imágenes. Viene llamado a testimoniar el primer testigo de la acusación: el inspector Vittorio Corda, instructor de la Policía Municipal, sección de la Policía Judicial, persona encargada del P.M. para reconstruir cronologicamente algunos de los hechos cometidos en Génova en los días 20 y 21 de julio de 2001, con tal de apoyar la acusación de devastación y pillaje. Durante la examinación de este testigo, usando los tres DVD producidos por el mismo, viene “reconstruida” la historia de esos días. Esta se convierte en la “prueba reina” de la acusación en este proceso. En verdad, el vídeo producido por Corda es un montaje y, como todo montaje, no es en absoluto una reconstrucción neutral de los hechos, sino una interpretación cuidadosamente elaborada para presentar al espectador un mensaje exacto a partir de imágenes seleccionadas y puestas en estudiada secuencia, con tal de que sean lo más sugestivas posible. La decisión del Tribunal será la de adquirir el DVD de Corda, mientras que el resto de material vídeo y fotográfico será llamado solo de vez en cuando, en aquellos casos en los que se considere importante y pertinente con respecto al testigo. En los meses siguientes, uno por uno desfilan los testigo clave de la acusación: los policías y los oficiales de policía que comandaron los varios contingentes presentes en Génova en julio de 2001, entre los cuales se encuentran los responsables de las cargas ordenadas para salvaguarda el supuesto “orden público”. Uno de los mas importantes fue el Primero Dirigente de la Polilicia del Estrado Pasquale Zazzaro, responsable, en los días del G8, de la Central Operativa de la Comisaria. En otras palabras, hablamos del policia que tuvo las comunicaciones radio y que indicó al Ejecutivo de Policia en la calle donde despazar los contingentes y que operaciones efectuar, para ordenes recibidos desde el Cuestor, o por “consejos” recibidos por los mismos jefes de policia que se encontraron en la calle. Zazzaro fue un testigo bastante disimulante, se acuerdaba mal o no se acuerdaba, pero tiene un papel muy importante, porqué su audiencia permitió a la defensa de obtener todas las comunicaciones radio que se escucharon dentro la Questura de Genova en los días de aquel Julio 2001, y que se utilizaron a menudo en las udiencias siguientes. Entre los muchos policias y carabinieri que comparecieron sobre la “silla de los testigos”, muy significativos para la reconstrucion de la defensa fueron el Primero Dirigente de la policia Mario Mondelli, el capitán de los Carabinieri Antonio Bruno e il Dirigente de la Comisaria di Policia Centro

Angelo Gaggiano fue llamado como testigos por lo que ocurrió en Via Tolemaide (que de hecho ha permitido una primera análisis detallada de la carga contra la manifestación autorizada que pasaba por ahí, que, como ha demostrado la defensa, fue interrumpida de manera brutal y fue atacada por los carabinieri sin autorización alguna, hecho que provocó la separación de los manifestantes y que provocó los desordenes que se defundieron muy rápidamente, hasta llegar a los hechos de Piazza Alimonda y al asesinato de Carlo Giuliani). Mondelli fue el policía Ejecutor de Calle y por esto responsable del contingente de los carabinieri que cargó la manifestación.

Bruno fue el carabiniere que mandó el contingente (Batallón. Lombardia).

Las declaraciones de ellos aclararon que la primera carga, la que inicio sobre las 15, fue una iniciativa autónoma y improvisada por los carabinieri. Hasta estas declaraciones se pensaba que fue una elección tomada por Gaggiano, responsable del orden público en aquel momento.

Fue una carga violenta que antes arrastró muchos periodistas y luego los manifestantes, aproximadamente 10000 personas, que se adelantaban pacíficamente por el recorrido autorizado. Gracias a las declaraciones del capitán Bruno (audiencia del 16 de Noviembre 2004) la defensa demostró otra cosa todavía. Las fotografías y los videos revelaron (y Bruno puesto en frente de la evidencia tuvo que confirmar lo que vio) que los carabinieri no usaron las porras de equipamiento sino otras armas, como bastones de hierro y objetos contundentes.

En el 2005 fueron escuchadas las declaraciones de Gaggiano, responsable del orden público en la plaza. Sus declaraciones fueron confusas, a veces desquiciadas, llenas de inexactitudes que a menudo parecían mentiras dichas para engañar la defensa. Dijo que no vio la primera carga contra los manifestantes en Via Tolemaide y denegó la existencia de una segunda carga que El mismo mandó. Las palpables absurdidades que siguió diciendo, aun en frente de las fotos y de las imágenes video, obligaron a la defensa a pedir al juez de evaluar la formalidad del testigo.

Entre Junio y Julio empezaron las identificaciones: tuvieron que testimoniar los de la Digos (policia politica) y expertos de la Oficina de investigación científica de la región Liguria, para reconocer los imputados. Como que faltaban huellas dactilares y ADN, la estrategia de la acusación fue recurrir a Peritos de lineamientos somaticos. Fueron audiencias interminables sin algun valor científico.

Durante el 2006 el proceso fue suspendido por mucho tiempo; y luego empezó otra vez con el aburrido testigo de la acusación, el tecnico Zampese, usado por los acusadores públicos Canepa y Canciani para sus intereses, sin una correcta investigación y interrogación del mismo testigo. Cuando el proceso recomenzó en la primavera del 2007, el juez decidió de multiplicar las audiencias, y después de escuchar los diputados, los periodistas y los políticos que contaban como la fuerza policial arriesgo la seguridad de la mayoría de las personas que estaban allí, se llegó a los últimos testigos por la defensa.

La evaluación de los testigos se acabó el 22 de Junio del 2007, dejando espacio a las requisitorias de la acusación y de la defensa. En siete larguísimas audiencias los Públicos Acusadores Canepa y Canciani completaron sus opera de revisión de la historia que empezó el día después las movilizaciones contra el G8 del 2001, comparando lo que ocurrió en la calle a las vejaciones de la policía en la escuela Díaz.

Finalmente la Pública Acusación pidió “castigos rigurosos, pero no ejemplares” entre los 6 y los 16 años para cada acusado, en total 225 años de cárcel. A todo esto la “Avvocatura di Stato” añadió una solicitud de compensación para “daños de imagen al estrado italiano”, cuantificado en dos millones y medio de euro.

El juicio

Sobre 25 manifestantes hay una sola absolución.

14 manifestantes han sido sancionados por “devastación” por los hechos de via Tolemaide:

los castigos van desde 5 meses hasta 2 años y 6 meses (solo uno ha sido sancionado 5 años por “heridas” al conductor del Defender en Piazza Alimonda.

Para ellos el crimen de “devastación y saqueo” ha sido quitado, y la resistencia a la carga de los carabinieri ha sido considerada como reacción a un acto arbitrario y por eso no constituye crimen (prácticamente la reacción a la carga de los carabinieri se considera legítima, solo para tres acusados, pero no los “devastaciones” siguientes).

10 manifestantes han sido sancionados por “devastación y pillaje” por los hechos de los famosos black block : los castigos van desde 6 años hasta 11 años.

Para 4 de ellos se han pedidos tres años de libertad vigilada y interdicción permanente de las oficinas públicas (o sea después descontar el castigo tienen que descontar además 3 años de libertad vigilada).

Por el capitán Antonio Bruno, el teniente Paolo Fredda, el Primo Dirigente Mario Mondelli se han pedido la transmisión de los actos judiciales porque falsos testigos.

La broma final es que de todas formas siempre en sede civil serán cuantificados los daños al patrimonio público – conocidos como daños de imagen – a la Presidencia del Congreso (todo esto será pagado por los 24 condenados).

Prácticamente la tesis que la imagen de Italia ha sido dañada por los manifestantes ha sido aceptada.

Un juicio que no tiene nada de derecho sino algo de político: sobre aquella “silla” podría ser cualquier de nosotros, cualquier ser humano que fue en Genova el 21 de Julio. Finalmente el estado italiano ha oficializado, por un tribunal, que oponerse al poder nacional y internacional es un crimen que tiene que ser reprimido y aplastado con fuerza.

Éramos 300 mil en aquellos días a pensarlo: tendríamos que ser de igual manera ahora en pedir la absolución de los 25 o sancionarnos todos

Proceso Díaz

El gran proceso donde se encuentran imputados los actuales vertices de la Policía Italiana y un buen número de dirigentes del VII Núcleo del Destacamento de Roma, concierne la sangrienta paliza y la detención de 93 personas que alojaban en la escuela Díaz en Genova, edificio que se encuentra frente a lo del mediocenter de Indymedia y Genova Social Forum.

El inmueble Díaz-Pascoli-Pertini se compone de dos edificios donde se encuentran diferentes institutos que, en julio del 2001, fueron asignados al Genova Social Forum (GSF) por la realización de un centro de prensa y además por un lugar donde los grupos pudieran hacer sus ‘entrenamientos’ y training por prepararse a las iniciativas de aquellos días y como dormitorio.

Por toda la semana, decenas de hackers y mediactivistas permitieron a todos tipos de operadores de la información de contar lo que estaba pasando.

En la noche de sábado 21 de julio aparecen unos pelotones de la Policía frente de la plaza donde se encuentran las dos escuelas. De allí se mueven a paso de marcha y inundan tanto la Díaz como la Pascoli. En su camino encuentran a un joven mediactivista y lo dejan palizado y sangriento en sus últimas.

En la Pascoli la furia de los policías se desahoga en contra de las computadoras de los abogados, doctores y mediactivistas y, aunque de manera más limitada, de las personas a las que ordenan de sentarse aplastados a la pared y con la cara al piso mientras que se revisan los cuartos.

En la Díaz es una matanza. A la irrupción sigue una persecución sin cuartel por cada esquina del edificio. Muy rápido se pasa la voz y afuera de las escuelas se llena de periodistas. En la Díaz se detienen a todos los 93 presentes (por milagrosos pudieron escaparse). 71 resultan heridos y tres en condición muy crítica, uno con pronóstico reservado. 75 de ellos, con heridos menos graves son trasladados al cuartel de Bolzaneto.

La mañana siguiente, en una rueda de prensa en la Questura de Roma, los 93 detenidos son acusados de hacer parte de una organización internacional finalizada a la devastación y saqueo. Los primeros agentes de policía que entraron en la escuela se encontraron frente a una agresión a mano armada y en las habitaciones se han encontrado “peligrosas armas”.

Muy pronto muchas de estas declaraciones se han probado falsas, y todas las acusaciones en contra de los detenidos se han caído, pero solo dos años después también el secuestro de dos botellas incendiarias y el tentado apuñalamiento de un agente se han demostrado falsas.

Una cronología corta del proceso

Las audiencias preliminares que se abrieron el sábado 26 de junio 2004 vieron entre los 28 imputados personas muy próximas al jefe de la Policía:

dirigentes de primer nivel como el jefe de los analistas de la policía de prevención, Gianni Luceri (coordinador del equipo europeo de investigación sobre los anarquistas); investigadores como Gilberto Caldarozzi, Filippo Ferri e Fabio Ciccimarra. Son funcionarios que tienen decenas de agentes a su comando y que, con excepción de Luperi, provienen todos desde el mundo del reparto patrullas móviles y del reparto por la delincuencia común y organizada. Tienen que responder por falso y calumnias, esencialmente por la cuestión de las dos molotovs falsas, juntos con los demás que firmaron los verbales de la Diaz. Por la paliza y los ocho jefes de plotón.

Las imágenes, las declaraciones de Gratteri frente a la comisión parlamentaria y las mismas relaciones de servicio de los caporales, cruzadas con las de las víctimas, que en unos casos pudieron reconocer los uniformes, indican que los setenta policías romanos, todos del Nucleo Especial Antidisturbios creado antes del G8, entraron por primeros en la escuela, pero a la paliza participaron decenas de agentes en uniforme y en civil que nunca fueron identificados. Con esa motivación la Fiscalía de Genova pidió el sobreesamiento por las acusaciones en contra de los agentes simples de Canterini. Uno de ellos, Massimo Nucera, fue acusado pero de falso y calumnia por denunciar de haber recibido una puñalada de un ocupante de la escuela nunca identificado y por la simulación del corte en su chaleco. El último grupo de funcionarios y agentes están llamados para que respondan de revisión arbitraria, daño, robo y lesiones personales y por la irrupción en la escuela frente a la Diaz, la Pascoli, donde alojaba el Media Center del Genova Social Forum. Ordenadores desbaratados, hard disk y mucho material secuestrado.

En principio – se habla ya de finales de julio/agosto del 2001 – nadie fue introducido en el registro de los acusados, los policías pueden ser escuchados a lo mejor como testigos.

La policía practica el obstruccionismo: aun hoy no existe un listado completo de los 270 policías que tomaron parte del blitz. Y se necesitan meses para identificar a los 14 que firmaron los informes: o sea 13, ya que una de estas firmas resulta no legible.

Pero, algunos meses después, Canterini y toda su departamento serán acusados de haber permitido lesiones personales.

Además los que firmaron los informes de la Diaz son acusados de haber mentido y de calumnias: gracias a un video de una emisora televisiva se consigue demostrar que las molotovs, que según los informes habían sido encontradas dentro de la escuela, en realidad habían sido introducidas por los policías; además, siempre en los informes hacen pasar partes de las mochilas como porras, armas improprias, y también hacen pasar utensilios de unas obras, que estaban cerradas hasta la llegada de la Policía, como objetos para pegar.

El 6 de abril de 2005 empieza el juicio de primer grado.

De momento el debate jurídico sobre el caso de la Diaz lleva ya dos años: han testificado todos los chicos pegados y arrestados aquella noche, enfermeros y médicos que intervinieron en el sitio, las personas que estaban dentro de la escuela Pascoli, los vecinos de los edificios que estaban cerca de las dos escuelas, periodistas y teleoperadores que gravaron las escenas de aquellas horas.

Sobre todo en el juicio han escuchado como acusados: los RIS, los policías expertos científicos, los policías que, aunque sin querer (excepto unos pocos) han tenido que investigar sobre sus propios compañeros de trabajo.

En el juicio ha habido sorpresas: entre otras, cabe recordar la desaparición de las botellas molotovs objeto del delito de este juicio. La oficina de la comisaría en la que habían sido guardadas las botellas molotovs, ha descubierto que los objetos en cuestión habían sido destruidos, como se hace con todos los objetos peligrosos.

Según la ley para destruir dos repertos hace falta el permiso oficial por parte de un fiscal o de un juzgado, justo lo que falta en este caso.

Además han testificado los más altos cargos de policía: el actual jefe de policía Antonio Manganelli, quien se ha limitado a minimizar los acontecimientos; y también el ex sub-jefe de la policía italiana Ansoino Andreassi, y otros.

En cualquier caso es evidente la estrategia de los aparatos de seguridad en este juicio: condenar a los policías (reparto mobile) por lesiones, pagar dos duros a los manifestantes y absolver (por falta de pruebas) a los jefes de la PS. Qué bien para todo el mundo!!

Lo que no ha funcionado en esta historia para los policías ha sido la decalificación para uno de ellos, Fournier, sub-jefe del VII Nucleo del Reparto Mobile de Roma, principal acusado de lesiones dentro de la escuela Diaz.

Michelangelo Fournier es un policía ya conocido por la opinión pública: en todas las testificaciones se recuerda como quien, llegando a la primera planta de la escuela, gritó “Ya basta! Ya basta!” a sus compañeros y a los otros. Fournier confirma haber visto escenas inaceptables, parecidas a una “carnicería mexicana” dentro de la escuela, de haber guardado silencio años por espíritu de corporativismo. Fournier admite sus culpas, aunque intenta proteger a sus compañeros, afirmando de haber visto pegar a policías de otros departamentos.

De todas formas la noticia por fin aparece en los periodicos, aunque parecen olvidar el hecho de que, la mitad de los jefes de policía son acusados.

Ya en otoño todos los testigos por parte de la acusación y de fiscalía han sido escuchados. A partir de diciembre del 2007 serán escuchados los testigos de la defensa. La mayoría de los delitos (excepto lo de falsa ideología) está a punto de prescripción. De hecho, hace poco en Italia ha sido aprobada una nueva ley en la que un delito puede ser prescrito si el tiempo pasado antes de terminar el juicio corresponde al máximo de la pena posible según la ley.

El juicio cada vez parece más interesante y sus protagonistas siguen siendo promovidos (por último Giovanni Luperi que ha sido promovido como sub-jefe del AISI, el nuevo nombre del SISDE, el servicio secreto civil italiano).

A ver qué pasa.

El “Sur Rebelde”

Después de una compleja indagación hecha por los carabinieri de el ROS (Reagrupación operativa Especial) y por los investigadores de la DIGOS (policía política), se abrió un juicio para trece activistas de diferentes lugares en Italia, acusados de haber participado a una asociación subversiva llamada “red del Sur Rebelde”, que fue construida formalmente en Cosenza, en el Sur del país el 19 de mayo 2001. Al grupo hubieran adherido grupos antagonistas sureños, unidos por el objetivo de “turbar la ejecución de las funciones del gobierno italiano, de subvertir violentamente el ordenamiento económico constituido de nuestro Estado, suprimir la globalización de los mercados económicos”. Lo miembros del grupo, controlados durante meses por los carabinieri de el ROS y los policías de el DIGOS, hubieran participado durante las Manifestaciones de Génova (en Julio 2001) a los con las fuerzas de policía y hubieran también organizado, el 2 de Julio 2001, la invasión de unas agencias de trabajo temporal en Taranto, Cosenza y Nápoles. El grupo hubiera sido operativo con tres células activas en las regiones Calabria, Puglia y Campania (tres regiones sureñas). La interceptaciones telefónicas y ambientales, los enfrentamientos, los controles de unas páginas web, hubieran permitido averiguar la existencia de una grande red de disidentes que se estaban preparando para salir a la calle en la ocasión de la cumbre internacional sobre el gobierno electrónico (15-17 de Marzo 2001), a la que tomaban parte los primeros ministros de las naciones más industrializadas e las delegaciones de 122 países. Los activistas de la asociación – según el fiscal Fiordalisi – participaron a las manifestaciones y a los enfrentamientos y repitieron esta empresa en Génova también.

La amplitud de la operación, el nombre desproporcionado de compartamientos de las fuerzas del orden y las características de las cárceles en las que aplicaron las providencias de prisión preventiva nos dejan pensar inmediatamente que lo que pasó en la noche entre el 15 y el 16 de noviembre 2002 no fue el “usual” error judicial enmascarado de operación antiterrorista, sino una verdadera represalia frente a un entero movimiento.

Del movimiento y de sus orígenes se ocupará también la juez de instrucción que firmó las 23 providencias de prisión preventiva, Nadia Plastina, que – resumiendo el camino del “movimiento no global” e inventándose un pindarico enlace Seattle/Cosenza – utilizará la historia de los movimiento no solamente para conectar los episodios de devastación y saqueo de la investigación de Cosenza a las de Génova, sino también para demostrar un anacrónico hilo rojo que hubiera enlazado episodios de los años ‘70 (entonces de la lucha armada) con hechos y personas de los años 2000.

Ros, DIGOS; SISDE, carabinieri, policía: es casi imposible cuantificar precisamente el número de hombres, medios y recursos económicos utilizados para la investigación. Números aproximativos hablan de centenas de hombres y varios millones de euro gastados para horas de interceptaciones ambientales, telefónicas y telemáticas, los mironeos y las persecuciones (como en los informes de más de 50.000 páginas de papeles recojidos en dos años de investigación). En

interpretadas ad hoc para sostener el teorema de las acusaciones, por unos videos (además muy discutible), mientras no hay ningun testimonio directo. La verdadera raíz de la investigación está en los hechos del 10 de Abril 2000, cuando llegaron en la fábrica “Zanussi” de Rende (Cosenza) reivindicaciones con la firma NIPR (Núcleos de iniciativa proletaria revolucionaria). El volante tuvo un lenguaje y una simbología (la estrella con cinco puntas) típicos de la lucha armada roja de los ‘70. Esto fantomático grupo – sobre que nunca se hará claridad reivindica unas acciones incendiarias del movimiento anarquista. La investigación sobre el Sur Rebelde y sus miembros empieza, entonces, mucho más antes de los hechos de Génova y Nápoles en 2001. Cuando se descubrió el volante lo más importantes de la inteligencia italiana llegaron en Cosenza. Pero solo andaban a ciegas y se concentraron sobre la denominada “area antagonista” de la ciudad (formada por centros sociales, asociaciones, aficionados al fútbol, etc..., creando un enlace de pura fantasía entre grupos profundamente diferentes entre ellos.

El enlace era tan fantasioso, que la carpeta presentada por el fiscal Domenico Fiordalisi (395 páginas de acusaciones) fue rechazado por las Fiscalías de Génova, Venecia y Nápoles. Al final fue aceptado exactamente por la Fiscalía de Cosenza.

La teoría de las acusaciones sigue la teoría de la asociación de propósitos. Una fórmula utilizada a menudo en otras situaciones en las Fiscalías italianas. Las acusaciones se basan sobre los famosos artículos de ley 270 y 270 bis (corto cuento: los artículos que acusan de asociación subversiva, incluso con finalidad de terrorismo internacional). Eso representa un precedente judicial utilizado para acusar de “crímenes asociativos” todos los grupos que actúan políticamente fuera de las vías políticas dispuestas por el régimen democrático. Estas acusaciones son un espectro para espantar los movimientos. Una forma de control social conocida, ya una práctica común en las varias Fiscalías. Una extensión concreta de la cárcel, según un sistema de control social difundido y descentralizado, que ya parece la regla de todas las “democracias modernas”.

Resumen de los hechos judiciales

Mientras que 4 de los imputados han sido puestos bajo arresto domiciliario y otros 7 permanecen en prisión, el 16 de noviembre en toda Italia se han organizado asambleas y movilizaciones. El sábado 23 de noviembre de 2002 en Cosenza salen a la calle casi 100.000 personas.

Después de 17 días en cárceles especiales, todos los acusados son liberados con las sentencias del Tribunal de la Libertad de Catanzaro: es el 2 de diciembre de 2002: “expresar el desacuerdo no es delito”, es el mensaje cardinal de la motivación de esta sentencia.

Sucesivamente, una sentencia de la Corte de Cassazione del 9 de mayo de 2003, acepta por vicios de forma el recurso del PM de Cosenza contra la sentencia de escalcelación: en cambio, los contenidos no son ni siquiera discutidos. En julio de 2003 el PM Fiordalisi, pide que se depositen decenas de miles de páginas con “nuevas” pruebas a lo largo de las varias audiencias: se trata básicamente de otras escuchas telefónicas recicladas (de hecho, en la última audiencia, la defensa ha pedido la inutilización) de otros procesos que las habían declarado inútiles e insignificantes (Nápoles, Taranto, Génova y Turín).

La nueva sentencia, siempre del TdL de Catanzaro de noviembre de 2003, impone la obligatoriedad de firmar a tres de los indagados, sobre los que el PM hace caer graves indicios de culpabilidad. Y es en abril de 2004 cuando se pide aplazamiento del juicio (es decir, el proceso real) para trece de los imputados, dos de ellos completamente ajenos hasta aquel momento a todo el proceso judicial: Fiordalisi añade a los otros la acusación de “asociación para delinquir”; por lo tanto, no solo

subversivos y conspiradores, sino que también delinquentes.

Por si fuera poco, en el transcurso de la primera audiencia preliminar, en mayo de 2004, el Gobierno pide cinco millones de euros de indemnización por los daños no patrimoniales, es decir, de imagen, sufridos ocasionados en el vertice de Nápoles y de Génova, con la reserva de pedir esos materiales. El juez para las investigaciones preliminares, Giusi Ferrucci, rechaza a todas las otras excepciones de la defensa y fija el calendario eliminando de la discusión una pericia sobre las interceptaciones (esas son el corazón del “teorema de Fiordalisi”). Los acusados, frente de esta actitud del juez que ya parece haber decidido el resultado de las audiencias, pida la recusación del magistrado (o sea que se rechace el juez). El pedido no es aceptado.

Después unos días el juez para las investigaciones preliminares renvia el juicio a los 13 acusados. Las penas podrían ser entre 12 y 15 años de cárcel.

Antes del comienzo del proceso, el 27 noviembre 2004, Cosenza se moviliza nuevamente.

Tres días de movilización, asambleas, música y una marcha de 10.000 personas en apoyo a los compañeros, para que nadie se olvide que no están solos.

El 2 de diciembre 2004 el proceso comienza con la anulación de las obligaciones de firma, mandados por el Tribunale del Riesame desde hace más de un año.

Las audiencias posteriores se caracterizan por la presencia fija de la Questura de Cosenza: hasta que en una, un policía agredía dos compañeros.

Después de una pausa por el verano y una sentencia de la Corte Costituzionale, el proceso recomienza en octubre 2005, escuchando a los testigos de la acusación. Entre tanto también la defensa se organiza y pone en discusión el G8 de Genova desde el punto de vista de la gestión complejiva del orden público, proyectando videos y fotos.

La colaboración entre abogados de Génova y de Cosenza es muy fuerte, sobre todo cuando se escuchan a unos testigos muy importantes en ambos los juicios, como Mortola, Mondelli y Bruno.

Los tres son bien conocidos en el tribunal de Génova:

Mortola (ahora vicecuestor en Turín) dice varias cosas: la marcha de los disobedientes (una de las áreas políticas italianas) era autorizada, pero el no sabe explicar por que esto bloque ha sido atacado por los carabinieri (ver: Proceso a los 25, sobre Via Tolemaide)

Bruno (capitán de los Carabinieri de Carrara y jefe de la Compañía CCIT Alfa del III batallón Lombardia) se acuerda de una molotov y de lanzos de varios objetos dondequiera, pero en las varias imágenes vista, según el pedido del fiscal, no es capaz de reconocer un solo algo lanzado contra los carabinieri. Increíble: el que mandó los ataques en la calle Tolemaide admite tranquilamente que no sabía si las marchas tenían autorización o no (y la marcha en la calle Tolemaide estaba autorizada). Los tonfas que tienen sus hombres son, mirando bien a las imágenes enseñadas durante la vista, se transforman en porras, mazas, palos. A ese punto Bruno está obligado a decir que no tenía explicación para este armamentario en cuanto él había personalmente controlado sus hombres por la mañana. Mondelli (funcionario de la Polizia di Stato de Cuneo, apostado en Genova, jefe de la sección de los Carabinieri del capitán Bruno) declara no haber participado a los enfrentamientos, sino declara haber echo de todo para poner paz entre entre los dos ‘contendientes’ y no haber dado la autorización al capitán Bruno de atacar intencionadamente a los manifestantes autorizados, culpando a los Carabinieri. El siguiente “cabeza excelente” a ser escuchado es el jefe de la Digos de Cosenza, Alfredo Cantafora, que se permite desde su posición de testigo de emitir sentencias no demandadas (“están culpables”), de burlarse de los textos, de culpar los acusados de la muerte de Carlo Giuliani y al final, inmediatamente callado por el jurado, de hacer una conexión con las Brigate Rosse (organización de lucha armada definida ‘terrorista’) Pero los momentos mejores son estos de risa general en la sala cuando Cantafora declara que algunos acusados armados con verduras e escurridor habían usado violencia contra de las fuerzas del orden. Bruno de atacar intencionadamente a los manifestantes autorizados, culpando a los Carabinieri. El siguiente “cabeza excelente” a ser escuchado es el jefe de la Digos de Cosenza, Alfredo Cantafora, que se permite desde su posición de testigo de emitir sentencias no demandadas (“están culpables”), de burlarse de los textos, de culpar los acusados de la muerte de Carlo Giuliani y al final, inmediatamente callado por el jurado, de hacer una conexión con las Brigate Rosse (organización de lucha armada definida ‘terrorista’) Pero los momentos mejores son estos de risa general en la sala cuando Cantafora declara que algunos acusados armados con verduras e escurridor habían usado violencia contra de las fuerzas del orden.

Luego ha sido el turno de Eugenio Astorino, el también agente Digos de Cosenza que ha declarado sobre el uso (por cierto perfectamente legal) de sistemas de criptamiento del correo electrónico por parte de algunas personas no acusadas en el procedimiento actual, y también sobre el ‘peligroso’ sistema de comunicación entre manifestantes: nada menos que Radiogap, el proyecto radiofónico nacido durante el G8 como cobertura para las manifestaciones.

A ese momento, un golpe de efecto: desaparece el fiscal Fiordalisi, transferido a mejor vuelto en “suyo” poder de origen, que está remplazado de una serie de diferentes colegas.

El proceso continúa con la excusión de diferentes testimonios de la defensa.

Muchos, o casi todos trabajadores o sindicalistas interrogados sobre los días del Global Forum 2001 a Nápoles, han contado el que sucedió en el “saqueo” de Plaza Municipio, matanza actuada por parte de la policía con respecto a los manifestantes: cabezas rotas, rastros en los hospitales, deportación en el cuartel

Terminada la excusion de los testimonios de la defensa, hay la novedad mas grande del otoño en vista de la sentencia prevista por Marzo 2008.o, con la vuelta en sala de tribunal de Fiordalisi, porque no habia otros fiscales dispuestos a ensuciarselas manos con esta basura, En la ultima audiencia el fiscal Fiordalisi pidió 50 años de carcel para los compañeros, en vista de la sentencia prevista por Marzo 2008. El 2 de febrero habria una manifestacion nacional en Cosenza en solidaridad con los compañeros
¡Alto a la criminalización de los movimientos sociales en Italia!
¡Libertad a l@s pres@s politic@s del Sur Rebelde!

Proceso Perugini

Lo asi' llamado Proceso Perugini es otro "pequeño" proceso que concierne los responsables de una terrible paliza a daño de un manifestante presente a Génova, menor a la época de los hechos. El, con otros chicos, simplemente estaba sentado en el suelo, enfrente de una formación de dos pelotones de policia, que empezaron tomar el pelo y actuar de manera provocatoria. De repente, sin previo aviso, algunos agentes vestidos de paisano de la DIGOS se arremetieron contra del pequeño grupo de chicos y también contra de algunos periodistas acerca de ellos, que estuvieron sacando fotos a la divertida escena. El chico vivió una escena muy nota a las telecámaras de todo el mundo: gritó en una telecámara con los huesos del pómulo ensagretados, claramente desplazados de unos centímetros. A causa de estos acontecimientos, siete agentes de la DIGOS fueron indagados y seis fueron reenviados a juicio: el actual vicejefe de la DIGOS Alessandro Perugini y otros cinco colegas. Unos de ellos eligió el procedimiento sumarísimo: condenado a un año y ocho meses por lesiones, fue después absuelto (en apelacion). La paliza di MM es probablemente, al menos en Italia, la paliza gratuita más famosa desde los tiempos de Rodney King. El testimonio de tres de los imputados es vago y ridículo, de ninguna manera digno. La tesi de los imputados es que la presencia de esta diecina de chicos fue por ellos, en aquel momento, vivida como un acto de resistencia, porque ellos habían superado la barrera de container puesta por parte de la policia y aunque ellos fueron al exterior de la linea que demarcaba "zona amarilla", donde no se podía manifestar. No solamente eso... segun estos agentes con experiencia plurianual, los chicos se prefiguraban en suya imaginación como una vanguardia que habría podido "atacar de un momento a otro la jefatura de policia". Las proximas audiencias verán los ultimos retazos de discusión y luego las arengas. Se espera una sentencia antes del 2008.

La historia somos nosotros.

un redaccional de Supporto Legale

"La historia somos nosotros" es un eslogan. Tiene un corte puntual: de un lado, la historia social, del otro la historia del poder. Los que ha cantado en estos años lo han hecho instintivamente, consciente de haber vivido una parte importante de la historia, oficial o oficiosa, poco importa. Y estos lo han hecho pensando en Genova 2001. Con todos los medios necesarios. Sin embargo, desde el día en el que empezó el debatimiento de los jueces Andrea Canciani y Anna Canepa (ambos miembros de Magistratura Democratica, asociacion de magistrados che se considera de "izquierda", n.d.t.) la historia la escriben otros. Y parece casi che las 300 mil personas que han cantado esa cancion durante seis años, ahora no se acorden de nada. En estos días, con su insistencia, la acusacion está atacando de pecho nuestra memoria colectiva. Los jueces non han ahorrado nada: han "biasimare" las violencias de las fuerzas del orden, la gestion del orden publico comparada a una guerra entre bandas, la partisaneria de los testigos incalificables puesto que eran representantes del estado.

Por otro lado, han querido poner un limite a las acusaciones y a un procedimiento che se debe ocupar solo de los vandalismos de los manifestantes; todo lo demas, no puede ser utilizado ante el tribunal.

Entonces no se puede hablar de las barras de hierro que utilizaron los Carabinieri en la via Tolemaide, porque non han tenido ningun efecto sobre los vandalismos de los manifestantes; no se puede hablar de la via Alimonda, un hecho tragico, que sin embargo estáo ya archivado; no se puede dudar que los centenares de gases lacrimogenos que han disparado entre la gente, a lo largo del paseo maritimo, no hayan alcanzado nunca la manifestacion, sino que se cayeron justo delante del despliegue policial; no se puede no considerar que en la via Tolemaide el contacto entre manifestantes y policia duró solo 100 segundos, y entonces, las cargas no han sido tan violentas; no se puede no considerar que el autoblindo ha cargado los manifestantes solo un par de veces, quizas tres. Hay poco de que quejarse entonces.

El hecho es que la rabia que probamos todos en aquellos días de suprusos cobardes con las que se agrediban desarmados, esprimiendo el monopolio mas viejo de la historia, el de la fuerza publica, tenemos que olvidar, porque ahora cuenta muy poco, mientras se justifican las fuerzas del orden y todos los que les daban sus ordenes. Si asi estan las cosas, la carga de la via Tolemaide se comprende muy bien. Que habria tenido que hacer la policia? Entonces Placanica ejercicio el derecho a la defensa, todos los que se rebelaron en Genova ante el G8, sin embargo no. Puede ser que los jueces habrian tenido que estar en la calle para entender lo que ha sido Genova 2001. "no se puede hablar de la Diaz", afirman. A la vez ofrecen a los avogados de los altos grados de la policia un pase perfecto, bajo la forma de afirmaciones que no estan probadas y a la vez a traves de dossiers que ya se conocian, que no cambian nada, sino que parecen muy sugestivos para los media. Condenan la forma de actuar de la policia en la escuela, pero se olvidan de recordar como fue precisamente la S.ra Canepa a ser "interpelada" aquella noche por los dirigentes acusados de la masacre. A los jueces "no les gustan los malos maestros", sin embargo de sus "buenos maestros" tendrian que aprender que no se puede pensar de jugar el juego de la politica sin mancharse las manos: 300 mil personas - blancas, pink, black, desobedientes, inmigrantes, pacifistas, autonomos - lo han hecho hace seis años, sin miedo. Si la historia somos nosotros, si la memoria no es un recuerdo barato sino un importante engranaje colectivo, estas mismas personas deberian correr a Genova para que se sienta su voz en un proceso que hemos sido acostumbrados a considerar ligado solo a los "expertos". Expertos como los 25 acusados, chivos emisarios sobre los cuales alguien quiere hacer caer toda la responsabilidad de lo que ha pasado en Genova, cuya condena seria muy util para cerrar las cuentas que todos quieren, ansiosamente, cerrar desde el principio, o para remover toda esta historia. aun mejor. La historia no es una cuestion de expertos de aulas de tribunal.

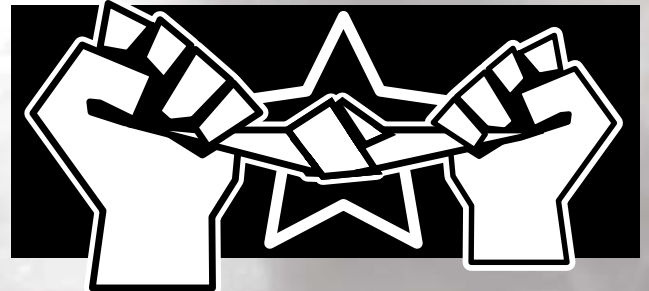
La historia somos nosotros.



<http://www.supportolegale.org/>



N O D O



SOLIDALE

<http://www.autistici.org/nodosolidale/>